
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u> 3 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4132.010.26.1.840-2025	
Nombre completo del contratista: Jhon Gregory Bermúdez Medina	
Documento de identificación: 1.130.606.952	
Nombre del supervisor: MARIO DUQUE CARVAJAL	
Organismo: Departamento Administrativo de Planeación	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 09/oct/2025	Fecha terminación 30/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil pesos M/Cte. (\$16.335.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:


Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$16.335.000	\$5.445.000	\$10.890.000	\$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002


Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 91477935 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1927884732 Operador: miplanilla.com Fecha de Pago: 14/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre
--	---

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que la contratista Jhon Gregory Bermúdez Medina , cumplió con el objeto del contrato No. 4132.010.26.1.840-2025, correspondiente a la TERCERA , para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos de automatización relacionados con espacio público en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

CUOTA 1

- Continuó con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios **Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande** de manera parcial para este periodo en particular:
 - ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 122 predios
 - ✓ Predios que no muestran todas las líneas que corresponden: 78 predios
 - ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil): 79 predios
 - ✓ Zonas verdes: 4


CUOTA 2

- Continuó con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios **Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande** de manera parcial para este periodo en particular:


- ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 271 predios
- ✓ Predios que están mostrando perfiles viales que no debería mostrar: 10 predios
- ✓ Zona verde o reserva: 3 predios
- ✓ Predios irregulares donde no aplica perfil vial o no es claro cual corresponde: 37
- ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil, termina en número que no corresponde al lado del perfil vial, no termina en un número): 1.142 predios.
- Realizó el proceso de identificación y marca de predios a los cuales no se les debe expedir línea de demarcación y que en este momento en la plataforma al público se está enviado a radicar por SAUL lo cual no debe suceder, estos predios corresponden a vías, parqueaderos, andenes, glorietas, se identificaron para los barrios Pizamos II (incluido suerte 90) y potrero grande, un total de 232 predios.
- Se realizó análisis previo de la metodología a emplear para la identificación de los predios que pueden presentar inconsistencia en su nomenclatura domiciliaria en cuanto a que se encuentren en el lado errado al que corresponde, es decir que terminen en dirección par y se encuentren al lado izquierdo o viceversa, y que pueda afectar la indicación del lado del perfil vial en la cual se encuentra el predio a la hora de expedir el certificado de línea de demarcación, esto en caso de adoptar el último número de la nomenclatura para definirlo. Este análisis se realizó por medio de inspección visual marcando los predios en color verde los cuales la dirección termina en par y para los impares marcándolos en color rojo, lo que permite identificar a

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

simple vista las inconsistencias mencionadas.

CUOTA 3

- Continuó con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas (**428 predios**) para los barrios **Pizamos II, Pizamos III, Potrero grande, Calimio Decepaz, el Remanso y los Líderes** de manera parcial para este periodo en particular:
 - ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 96 predios
 - ✓ Zona verde o reserva: 94 predios
 - ✓ Equipamientos: 13
 - ✓ Predios irregulares donde no aplica perfil vial o no es claro cual corresponde: 164 predios
 - ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil, termina en número que no corresponde al lado del perfil vial, no termina en un número): 29 predios.
 - ✓ Predios en condición de propiedad horizontal (PH): 32 predios
- Realizó el proceso de identificación y marca de predios a los cuales no se les debe expedir línea de demarcación y que en este momento en la plataforma al público se

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002


está enviado a radicar por SAUL lo cual no debe suceder, estos predios corresponden a vías, parqueaderos, andenes, glorietas, se identificaron para los barrios **Calimio Decepay y El Remanso**, un total de **31 predios**.

- Participó en la propuesta de unificación del formato de líneas de demarcación que se expedirán tanto de manera automatizada como el que se expide a través de la radicación por SAUL. Posteriormente se definió que se manejaría un formato independiente para cada grupo de trabajo conservando una similitud o identidad gráfica similar, por lo tanto participó en elaboración y definición del formato del certificado de línea de demarcación que se expedirá al público a través de la plataforma de líneas automatizadas, aportando ideas para resolver el percance presentado de no poder indicar o definir de manera clara sobre qué lado del perfil vial se encontraba el predio consultado, dando como solución, la utilización del número de manzana catastral, el cual se puede extraer desde las posiciones 14 a 17 del número predial nacional de 30 dígitos y contrastándolo con el número de manzana de cada lado del perfil el cual está contemplado en el formulario de ingreso de información de cada perfil vial en SAUL.

2. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas para validar las líneas de demarcación de los sectores requeridos, que permitan apoyar las respuestas desde el rol técnico a requerimientos de la ciudadanía frente a procesos urbanísticos.

CUOTA 1

- Participó en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 2

- Participó en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.


CUOTA 3

- Participó en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

3. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de las líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

CUOTA 1

- Realizó la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales se realiza la corrección y/o aprobación

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

- Realizó el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.


Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realizó la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realizó la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Continuó con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el barrio **Potrero Grande donde se finalizó en sus lotes 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12 (plano 829)**, utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. En este proceso Realizó la corrección completa de los barrios Pizamos I y Pizamos II, actualizando el mapa de validación indicando las correcciones realizadas a los perfiles viales desde la plataforma de SAUL según las observaciones del arquitecto Andrés Calvache. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17


CUOTA 2

- Realizó la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales se realiza la corrección y/o aprobación

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

- Realizó el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.


Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realizó la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realizó la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Continuó con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el 100% del barrio **Potrero Grande el cual se finalizó de manera completa en todas sus etapas (plano urbanístico 829)**, y de manera parcial en con un avance del 80% para el barrio **Ciudadela Decepaz** utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

CUOTA 3


- Realizó el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realizó la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.
- Realizó la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.

Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Continuó con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21 donde se logró el 100% de validación de los barrios: **Pizamos II, Ciudadela Decepaz, El Remanso, Los Líderes, Desepez Invicali, Ciudadela del Rio - CVC, Compartir, Ciudad Talanga y Valle grande con el cual se finaliza de manera completa la validación de toda la comuna 21.** Esta validación la realicé utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas.

-

Link de mapa de validación comuna 21:


https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

- 4. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida, manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada**

CUOTA 1

- Realizó el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Pizamos I, Pizamos II (suerte 90) y Potrero Grande en el de mapa de validación comuna 21 dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

CUOTA 2

- Realizó el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Potrero Grande y Ciudadela Decepaz en el mapa de validación de mymaps dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

CUOTA 3


- Realizó el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios **Pizamos II, Ciudadela Decepaz, El Remanso, Los Líderes, Desepaz Invicali, Ciudadela del Rio - CVC, Compartir, Ciudad Talanga y Valle grande con el cual se finaliza de manera completa la validación de toda la comuna 21.** Utilizando el mapa de validación de mymaps dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

5. Participar como apoyo técnico en comités, reuniones, y/o mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

CUOTA 1

- Participó en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de trabajo establecido previamente, así como reuniones con el ingeniero de sistemas asignado en SEPOU Mario García como enlace con DATIC y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

automatizadas:

- Reunión VIRTUAL de Planificación de desarrollo de Actividades con equipo de líneas automatizadas.
- Se realizaron diversas reuniones VIRTUALES de capacitación a Mónica Ramírez, nueva integrante del equipo, transmitiendo el conocimiento sobre el proceso de validación de las líneas de demarcación previamente corregidas en SAUL para la comuna 14 para lo cual se utiliza como insumo principal las líneas expedidas predio a predio por el equipo de líneas de demarcación.
- Reunión PRESENCIAL de seguimiento con equipo de líneas automatizadas, Andrés Calvache de líneas de demarcación y Jacqueline Villafañe de DATIC.
- Reunión VIRTUAL semanal de seguimiento con equipo de PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.

CUOTA 2

- Participó en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de trabajo establecido previamente, así como reuniones con el ingeniero de sistemas asignado en SEPOU Mario García como enlace con DATIC y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas:
- VIRTUAL: Reunión Nomenclatura -Líneas Automatizadas con Oscar Endo
- VIRTUAL-Seguimiento Plataforma Líneas automatizadas
- Seguimiento Equipo Líneas Automatizadas
Miércoles, 5 de noviembre-2:00 – 4:00pm
- VIRTUAL-Aclarar dudas sobre la actualización de la versión de ArcGIS Enterprise con Edwin Certuche


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Jueves, 6 de noviembre·3:00 – 4:00pm

- Revisión interna de alternativas para certificado de Líneas de Demarcación
Lunes, 10 de noviembre · 09:00 – 10:00
- Revisión de alternativas para certificado de Líneas de Demarcación
Martes, 11 de noviembre·9:00 – 10:00am
- Seguimiento Equipo Líneas Automatizadas
Martes, 11 de noviembre·2:00 – 4:00pm

CUOTA 3

- Se realizaron reuniones con la ingeniera Angela Marina Rojas como coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas con el fin de hacer seguimiento a cada miembro del equipo en lo que concierne a los avances en las actividades asignadas en el proyecto de líneas automatizadas.
- VIRTUAL Se realizaron reuniones internas con el equipo de líneas automatizadas con el objetivo de establecer criterios de manera interna para la unificación del formato del certificado de líneas de demarcación tanto el que se expide de manera automatizada como el que se radica desde SAUL.
- VIRTUAL Se realizaron reuniones con el equipo de Líneas de demarcación, puntualmente con los arquitectos Lina Terán y Andrés Calvache con el objetivo de establecer criterios de manera interna para la unificación del formato del certificado de líneas de demarcación tanto el que se expide de manera automatizada como el que se radica desde SAUL, donde finalmente a través de esa retroalimentación se definió establecer un formato de certificado de línea de demarcación independiente para cada equipo de trabajo.
- VIRTUAL Se realizaron reuniones con la ingeniería Jaqueline Villafañe con el fin de hacer el seguimiento al avance en la implementación del certificado de líneas automatizado que se estableció por parte del equipo.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. Mantener los expedientes digitales actualizados de los procesos a cargo, reportando el estado de la información y generando copias de seguridad en el servidor de almacenamiento Google Drive dispuesto por la Subdirección.

CUOTA 1

- Actualizó los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.
- Actualizó los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este período reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Enlace de la carpeta con los expedientes digitales:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7


CUOTA 2

- Actualizó los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.
- Actualizó los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este periodo de reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Enlace de la carpeta con los expedientes digitales:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

CUOTA 3

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Actualizó los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.

- Actualizó los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este período reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Enlace de la carpeta con los expedientes digitales:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

7. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.d

CUOTA 1

- No realizó ninguna actividad para este punto.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:


https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

CUOTA 2

- No realizó ninguna actividad para este punto.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

CUOTA 3

- Participó en la construcción del documento de avances del proyecto de líneas automatizadas en el cual se indicaron los avances relacionados a cada una de las etapas de validación de la información de los perfiles viales para la comuna 21, así como el reporte de los predios con condiciones particulares marcados para radicar por SAUL, y los predios marcados a los cuales no se les expide líneas de demarcación. El documento se encuentra en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1f_zIRFqJSz6zrqx32R7ddsTVZxuJS84Y/edit?usp=drive_link&oid=111395432248348983062&rtpof=true&sd=true

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:


https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL de los servicios prestados pactados contrato No. 4132.010.26.1.840-2025.

Constancia de Paz y Salvo:

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con archivo de gestión documental, y el sistema de gestión documental y entregó Back up al área de sistemas.

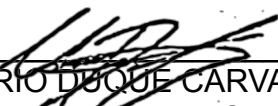
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES


MARIO DUQUE CARVAJAL
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

**DOCUMENTO SOPORTE
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO
OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O
DOCUMENTO EQUIVALENTE**

MAHP03.03.01.P011.F001

VERSIÓN

004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

1. Fecha de la Transacción	22/12/2025	2. Número Consecutivo	DS	4132	4251
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	4. RUT/NIT		890,399,011	3
5. Organismo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN	6. Centro Gestor			4132
7. Dirección - Organismo	Torre Alcaldía Av. 2N Cl 10 y 11	8. Teléfono			6026686663

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Bermudez Medina Jhon Gregory	10. NIT/C.C.		1,130,606,952	1
11. Dirección	Carrera 33 # 24-56	12. Ciudad		Palmira	
13. Correo Electrónico	ing.jhonberm@gmail.com	14. Teléfono			3127267582

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales. Tercera (3) y última cuota.				
16. Valor de la Operación	\$ 5,445,000	Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil Pesos M/Cte			

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

17. Número Contrato	4132.010.26.1.840-2025	18. CDP	3500248209	
		19. RPC	4500385964	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.			
21. Valor del Contrato	\$ 16,335,000	Dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil Pesos M/Cte		

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	14/11/2025	91477935	\$1.096.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS012	Comfenalco Valle EPS	890303093-5	472.300	0		0		0	0	0	0	472.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	604.500	0	0	0	0	0	0	0	604.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	19.800				19.800	0	0	19.800			198	19.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	472.300	472.300
Pensión	1	604.500	604.500
Riesgos Laborales	1	19.800	19.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.096.600	1.096.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1130606952	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA		CLL 83A 2BN-62	4331620	ing.jhonberm@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	14/11/2025	91477935	\$1.096.600	

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	VSP	VST	SILN	ISE	MA	MA	ASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1130606952	BERMUDEZ MEDINA JHON GREGORY	59	0	N																		25-14	3.778.000	604.500	0	0	0	0	EPS012	3.778.000	472.300	14-23	3.778.000	1	19.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Información básica de la planilla

Empresa:	JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA	NIT:	1130606952
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2025
Número de Radicación:	91477935	Total a pagar:	\$1,096,600
Fecha de vencimiento:	12/12/2025	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	14/11/2025	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	1927884732
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		\$0	\$19,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$604,500
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		\$0	\$472,300
						\$1,096,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

PSE - Transacción Aprobada ✓ **CUS 1927884732**

1 mensaje






serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>
Para: ing.jhonberm@gmail.com

14 de noviembre de 2025, 9:24

**¡Hola, Jhon Gregory Bermudez Medina!****Estado de la Transacción:** **Aprobada** ✓**Los siguientes son los datos de tu transacción:****Valor:** \$ 1.096.600**Empresa:** COMPENSAR-OI**Descripción:** MiPlanilla.com Pago Proteccion Social**Fecha de la transacción:** 14/11/2025**CUS:** 1927884732

Gracias por utilizar nuestro servicio.

**Ten en cuenta estos tips de seguridad:**

-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

**Para mayor información comunícate con nosotros:**

-  En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5
-  Contáctanos: <https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda>

VIGILADO
ACH COLOMBIA S.A.Un servicio de 

ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección <https://www.pse.com.co/web/quest/persona-centro-de-ayuda> en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias.*

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2025

MARIO DUQUE CARVAJAL

Supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 4132.010.26.1.840-2025
Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

Departamento Administrativo de Planeación
E. S. D.

Asunto: Contrato Prestación de Servicios No. 4132.010.26.1.840-2025, Informe de labores tercera cuota (3) y ÚLTIMA cuota.

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación.

FECHA INICIO CONTRATO: 10/nov/2025

FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO: 30/dic/2025

- De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, ejecuté a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

1. Apoyar en el diseño e implementación de procesos de automatización relacionados con espacio público en la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico

CUOTA 1

- Continué con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande de manera parcial para este periodo en particular.

-Predios con perfil vial marcado para visita: 122

-Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil):

78 predios

- Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil):

79 predios

-Zonas verdes: 4

CUOTA 2

- Continué con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas para los barrios **Pizamos I, Pizamos II (incluida suerte 90) y Potrero grande** de manera parcial para este periodo en particular:
 - ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 271 predios
 - ✓ Predios que están mostrando perfiles viales que no debería mostrar: 10 predios
 - ✓ Zona verde o reserva: 3 predios
 - ✓ Predios irregulares donde no aplica perfil vial o no es claro cual corresponde: 37
 - ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil, termina en número que no corresponde al lado del perfil vial, no termina en un número): 1.142 predios.
- Realicé el proceso de identificación y marca de predios a los cuales no se les debe expedir línea de demarcación y que en este momento en la plataforma al público se está enviado a radicar por SAUL lo cual no debe suceder, estos predios corresponden a vías, parqueaderos, andenes, glorietas, se identificaron para los barrios Pizamos II (incluida suerte 90) y potrero grande, un total de 232 predios.
- Realicé análisis previo de la metodología a emplear para la identificación de los predios que pueden presentar inconsistencia en su nomenclatura domiciliaria en cuanto a que se encuentren en el lado errado al que corresponde, es decir que terminen en dirección par y se encuentren al lado izquierdo o viceversa, y que pueda afectar la indicación del lado del perfil vial en la cual se encuentra el predio a la hora de expedir el certificado de línea de demarcación, esto en caso de adoptar el último número de la nomenclatura para definirlo. Este análisis se realizó por medio de inspección visual marcando los predios en color verde los cuales la dirección termina en par y para los impares

marcándolos en color rojo, lo que permite identificar a simple vista las inconsistencias mencionadas.

CUOTA 3

- Continué con el proceso de identificación de los predios que deben ser marcados en la base de datos para que al momento de su consulta por parte de un ciudadano en la plataforma de líneas automatizadas, lo envíe al ciudadano a radicar su predio directamente por SAUL, debido a que dicho predio presenta algún tipo de particularidad que impide utilizar los perfiles viales para la expedición de su línea de demarcación de manera automatizada ya que requieren de un análisis más profundo por parte del equipo de líneas de demarcación y/o posibles visitas a terreno para capturar la información requerida. Estos son los tipos de marcaciones realizadas (**428 predios**) para los barrios **Pizamos II, Pizamos III, Potrero grande, Calimio Decepaz, el Remanso y los Líderes** de manera parcial para este periodo en particular:
 - ✓ Predios con perfil vial marcado para visita: 96 predios
 - ✓ Zona verde o reserva: 94 predios
 - ✓ Equipamientos: 13
 - ✓ Predios irregulares donde no aplica perfil vial o no es claro cual corresponde: 164 predios
 - ✓ Predios con inconsistencias en dirección (no muestra el lado del perfil, termina en número que no corresponde al lado del perfil vial, no termina en un número): 29 predios.
 - ✓ Predios en condición de propiedad horizontal (PH): 32 predios
- Realicé el proceso de identificación y marca de predios a los cuales no se les debe expedir línea de demarcación y que en este momento en la plataforma al público se está enviado a radicar por SAUL lo cual no debe suceder, estos predios corresponden a vías, parqueaderos, andenes, glorietas, se identificaron para los barrios **Calimio Decepaz y El Remanso**, un total de **31 predios**.
- Participé en la propuesta de unificación del formato de líneas de demarcación que se expedirán tanto de manera automatizada como el que se expide a través de la radicación por SAUL. Posteriormente se definió que se manejaría un formato independiente para cada grupo de trabajo conservando una similitud o identidad gráfica similar, por lo tanto participé en elaboración y definición del formato del certificado de línea de demarcación que se expedirá al público a través de la plataforma de líneas automatizadas, aportando ideas para resolver el percance presentado de no poder indicar o definir de manera clara sobre qué lado del perfil vial se encontraba el predio

consultado, dando como solución, la utilización del número de manzana catastral, el cual se puede extraer desde las posiciones 14 a 17 del número predial nacional de 30 dígitos y contrastándolo con el número de manzana de cada lado del perfil el cual está contemplado en el formulario de ingreso de información de cada perfil vial en SAUL.

- 2. Realizar las visitas de campo que le sean asignadas para validar las líneas de demarcación de los sectores requeridos, que permitan apoyar las respuestas desde el rol técnico a requerimientos de la ciudadanía frente a procesos urbanísticos.**

CUOTA 1

- Participé en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

CUOTA 2

- Participé en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

CUOTA 3

- Participé en las reuniones de seguimiento con el equipo de automatización de líneas de demarcación con el objetivo afianzar los conceptos técnicos y fortalecer el criterio para tomar decisiones en el ejercicio realizado y también realizar una aproximación a las labores que se realizarán en el transcurso del año referentes a salidas de campo para captura y validación de líneas de demarcación, enmarcadas dentro del proyecto de automatización de líneas de demarcación a realizar, entendiendo cuales son los momentos del proyecto en el que surge la necesidad ir a campo a capturar información, tanto para levantarlas desde cero como para realizar validaciones.

3. Realizar las investigaciones que sean necesarias para la validación de líneas de demarcación relacionadas con el espacio público de Santiago de Cali.

CUOTA 1

- Realicé la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales se realiza la corrección y/o aprobación.

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

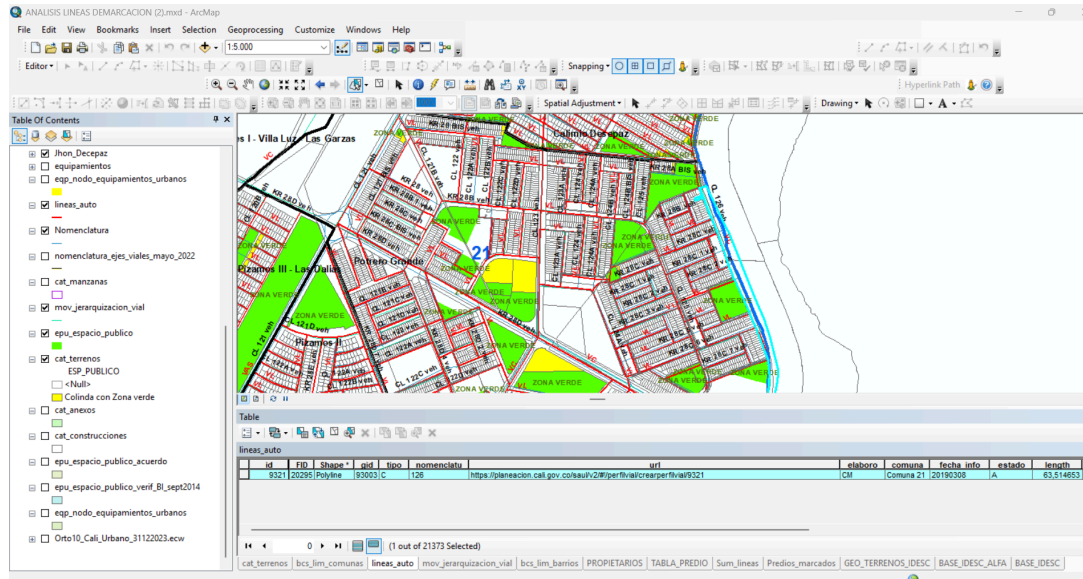
- Realicé el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_flZY

- Realicé la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.

Proyecto local líneas automatizadas en software SIG ArcMap

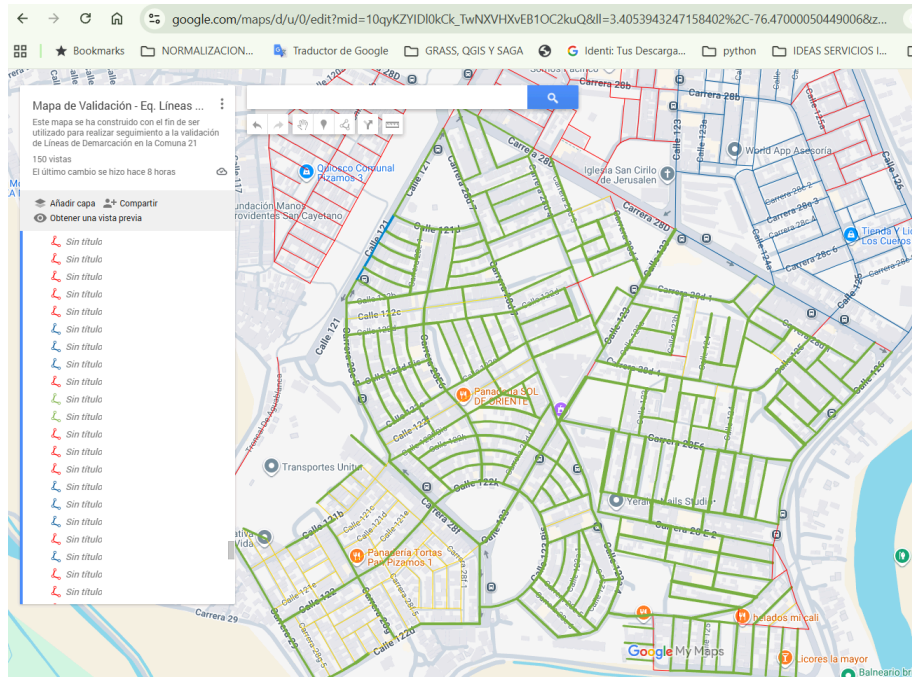


- Realicé la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.
- Continué con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el barrio **Potrero Grande donde se finalizó dicha validación para sus lotes 4, 5, 6, 7, 10, 11 y 12** (plano 829), utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. En este proceso Realizó la corrección completa de los barrios Pizamos I y Pizamos II, actualizando el mapa de validación indicando las correcciones realizadas a los perfiles viales desde la plataforma de SAUL según las observaciones del arquitecto Andrés Calvache. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10gyKZYIDl0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

Proceso de corrección de la validación final realizada en conjunto con el equipo de Líneas de demarcación para la comuna 21



CUOTA 2

Realicé la revisión e investigaciones constante del material existente dispuesto en los repositorios de la Subdirección en el cual se encuentran documentos como la normativa referencia a líneas de demarcación, informes del proceso realizado a la fecha, manuales técnicos de la plataforma, y presentaciones referente al objetivo y avance del proyecto con el objetivo aclarar conceptos y despejar dudas que van surgiendo durante el proceso de revisión de las líneas de demarcación a las cuales se realiza la corrección y/o aprobación.

Link de la carpeta “Automatización” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1PYFyb-GdeirwZ25Tp7TVcrmd_haJ_TUu?usp=sharing

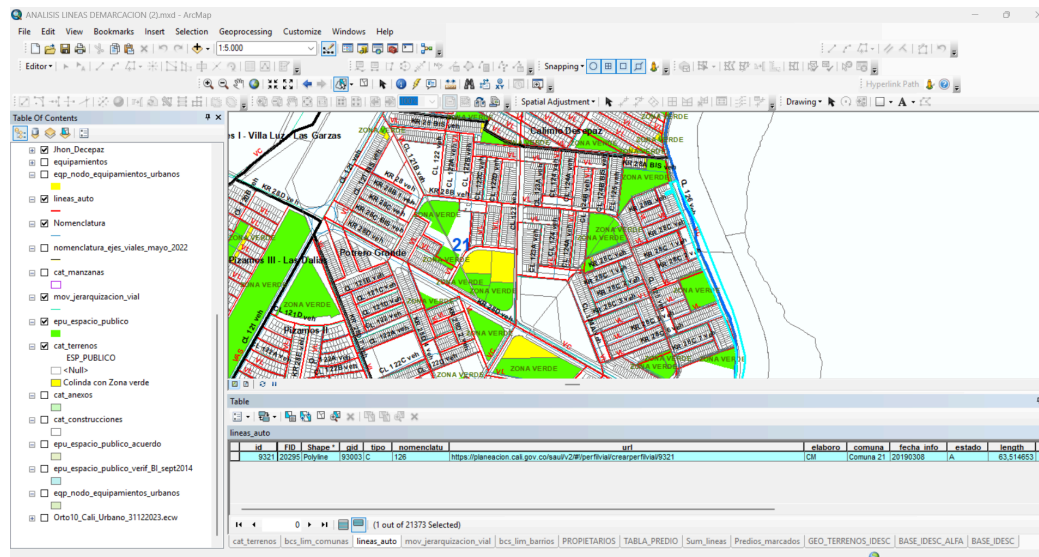
- Realicé el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVegt9A_fIZY

- Realicé la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.

Proyecto local líneas automatizadas en software SIG ArcMap

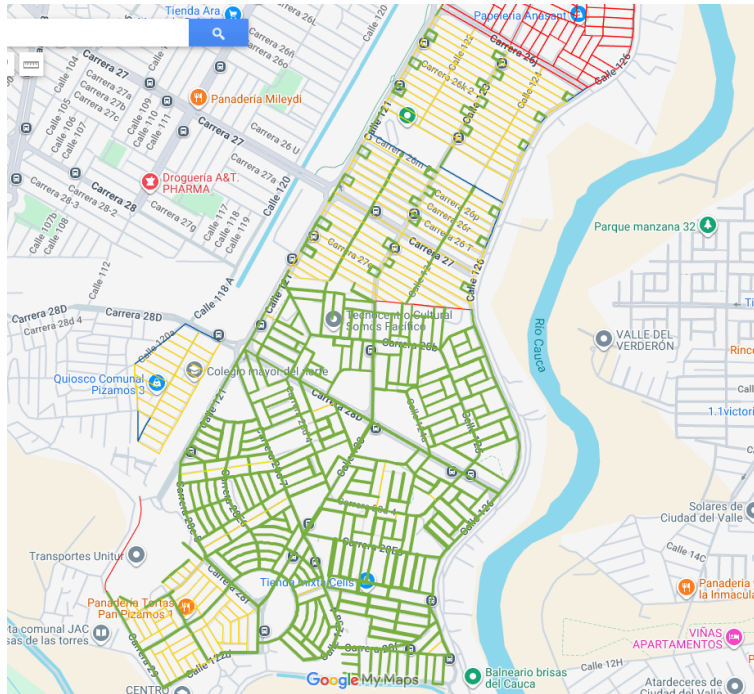


- Realicé la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.
- Continué con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21, puntualmente sobre el 100% del barrio **Potrero Grande el cual se finalizó de manera completa en todas sus etapas (plano urbanístico 829)**, y de manera parcial en con un avance del 80% para el barrio **Ciudadela Decepaz** utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas. Cabe mencionar que en su mayoría fueron observaciones concernientes a las zonas blandas incluidas en los andenes y que no habían sido descritas en las observaciones del perfil ya que no se tenía dicha directriz en el proceso inicial de corrección de la comuna 21 por parte del equipo.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

Proceso de corrección de la validación final realizada en conjunto con el equipo de Líneas de demarcación para la comuna 21



CUOTA 3

- Realicé el análisis de la documentación compartida por el arquitecto Andrés Calvache del área de líneas de demarcación correspondiente a la carpeta “Clasificación” del área de Planoteca, en la cual se encuentran digitalizados los planos de los proyectos urbanísticos de la ciudad de Cali los cuales son los insumos o fuente primaria en el proceso de verificación, corrección y posterior aprobación de las líneas de demarcación objeto de análisis.

Link de la carpeta “Clasificación” compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1D_SR0vYkd89DjwnPI8EkEVEgt9A_fIZY

- Realicé la revisión constante del proyecto local construido en ArcMap el cual contiene todas las capas necesarias para el análisis de las líneas de demarcación, como lo son las capas POT, como nomenclatura vial y domiciliaria, jerarquización vial, predios del municipio, equipamientos, espacios públicos, base predial de cartografía catastral y base alfanumérica, etc.

- Realicé la revisión constante en el portal de la IDESC, en lo referente a la información contenida en las capas de líneas de demarcación expedidas en el pasado y que sirven como referencia en aquellos casos en los cuales la información de los planos urbanísticos como fuente principal, es insuficiente. De igual manera se consulta la capa de espacio público para identificar predios colindantes con las zonas verdes.

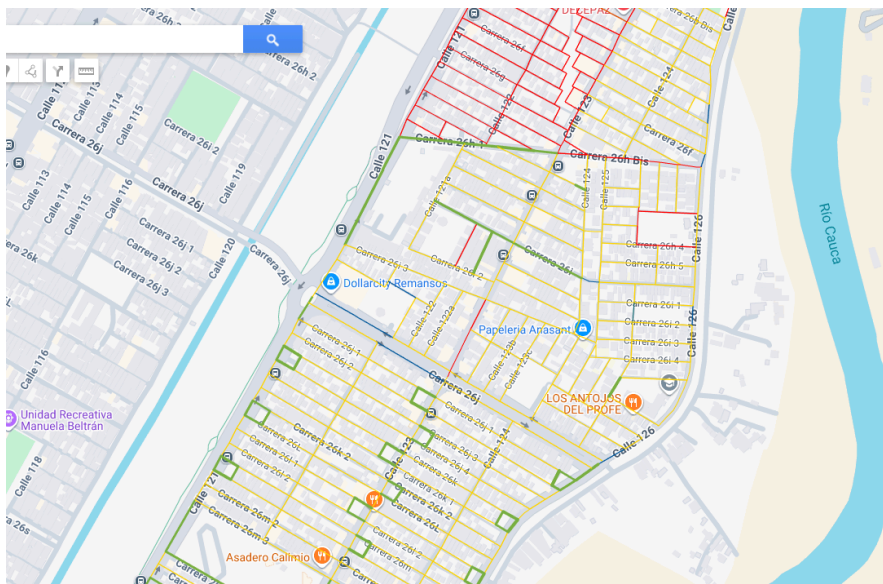
Link de la IDESC: <https://idesc.cali.gov.co/geovisor.php>

- Continué con el proceso de corrección de las validaciones realizadas a la comuna 21 donde se logró el 100% de validación de los barrios: **Pizamos II, Ciudadela Decepez, El Remanso, Los Líderes, Desepez Invicali, Ciudadela del Rio - CVC, Compartir, Ciudad Talanga y Valle grande con el cual se finaliza de manera completa la validación de toda la comuna 21.** Esta validación la realicé utilizando el “Mapa de Validación - Eq. Líneas Demarcación” el cual se construyó en la plataforma libre mymaps de Google por parte del ingeniero Jorge Gallego del equipo de líneas automatizadas con el fin de ser utilizado para realizar seguimiento a la validación de Líneas de Demarcación en la Comuna 21. En la parte inicial del proceso fue designado el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación con el objetivo de indicar los perfiles viales que debían ser corregidos por parte del equipo de líneas automatizadas.

Link de mapa de validación comuna 21:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

Proceso de corrección de la validación final realizada en conjunto con el equipo de Líneas de demarcación para la comuna 21



4. Organizar, compilar, almacenar y realizar reportes de la información construida,

manteniéndola en los servidores de almacenamiento destinados de forma organizada y clasificada.

CUOTA 1

- Realicé el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Pizamos I, Pizamos II (suerte 90) y Potrero Grande en el de mapa de validación comuna 21 dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

CUOTA 2

- Realicé el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios Pizamos I, Pizamos II (suerte 90) y Potrero Grande en el de mapa de validación comuna 21 dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

CUOTA 3

- Realicé el almacenamiento y reporte de la información de la validación final realizada a la comuna 21 en los barrios **Pizamos II, Ciudadela Decepaz, El Remanso, Los Líderes, Desepaz Invicali, Ciudadela del Rio - CVC, Compartir, Ciudad Talanga y Valle grande con el cual se finaliza de manera completa la validación de toda la comuna 21.** Utilizando el mapa de validación de mymaps dispuesto en el siguiente link:

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=10qyKZYIDI0kCk_TwNXVHXvEB1OC2kuQ&ll=3.4052869561143955%2C-76.47144054260737&z=17

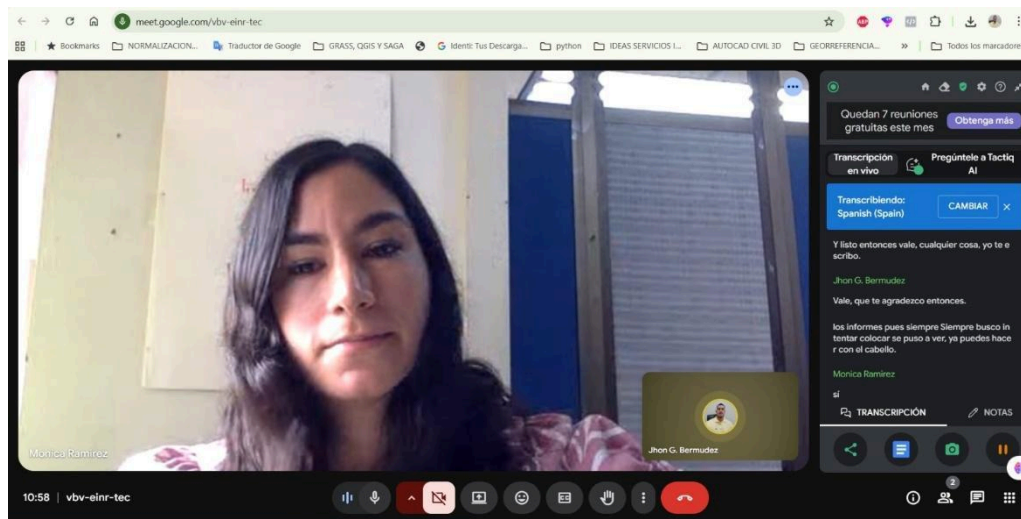
5. Participar como apoyo técnico en comités, reuniones, y/o mesas de trabajo requeridas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

CUOTA 1

- Participó en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y

ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de trabajo establecido previamente, así como reuniones con la ingeniera asignada en SEPOU Jacqueline Villafañe como enlace con DATIC, el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas:

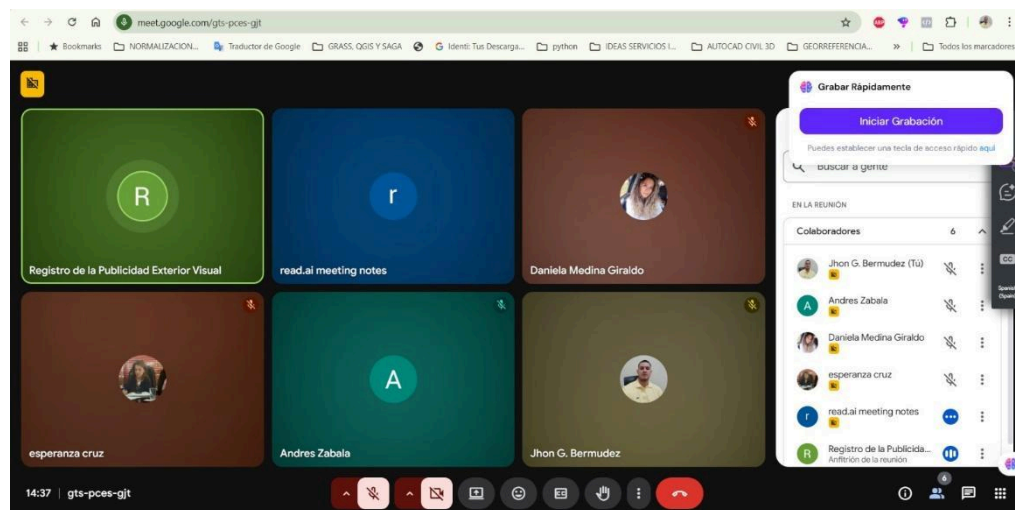
- Reunión VIRTUAL de Planificación de desarrollo de Actividades con equipo de líneas automatizadas.
- Se realizaron diversas reuniones VIRTUALES de capacitación a Mónica Ramírez, nueva integrante del equipo, transmitiendo el conocimiento sobre el proceso de validación de las líneas de demarcación previamente corregidas en SAUL para la comuna 14 para lo cual se utiliza como insumo principal las líneas expedidas predio a predio por el equipo de líneas de demarcación.



- Reunión PRESENCIAL de seguimiento con equipo de líneas automatizadas, Andrés Calvache de líneas de demarcación y Jacqueline Villafañe de DATIC.



- Reunión VIRTUAL semanal de seguimiento con equipo de PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.

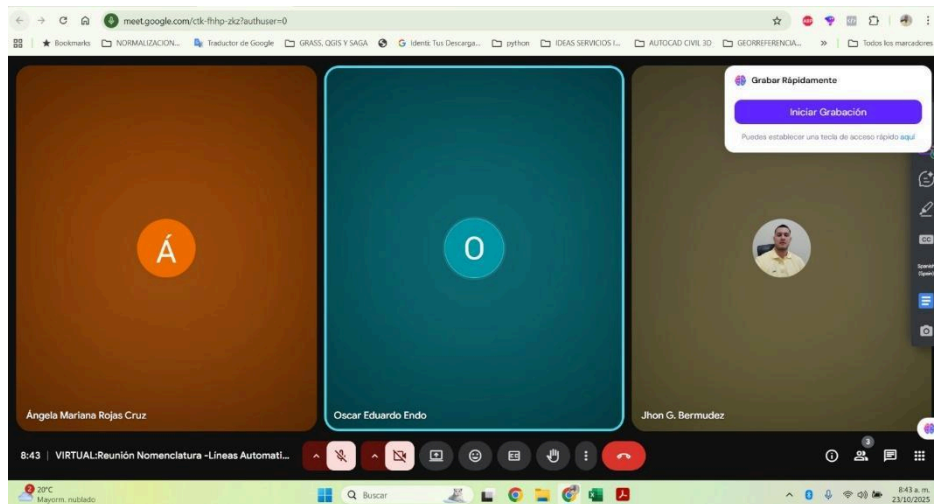


CUOTA 2

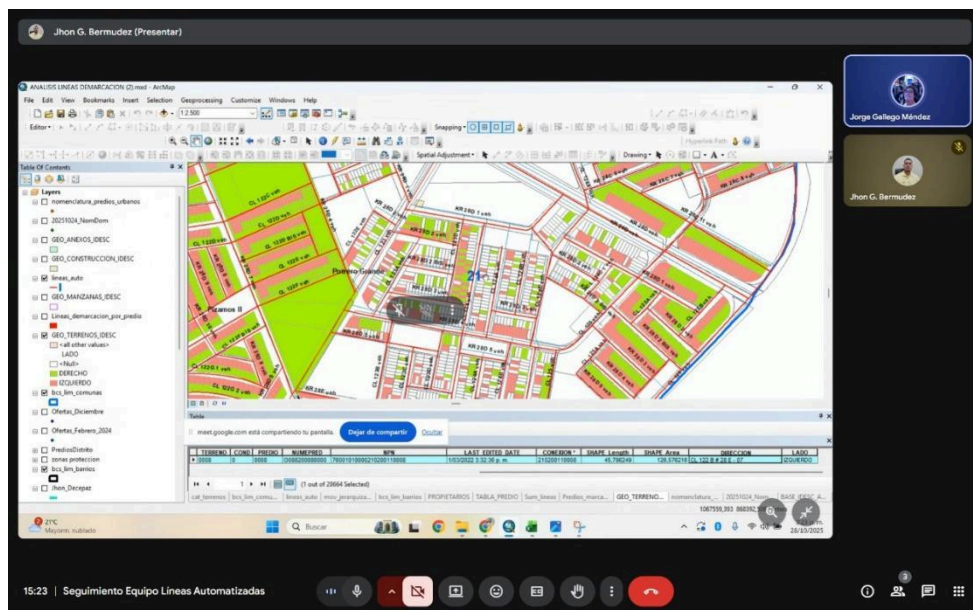
Participé en diversas reuniones requeridas en la subdirección de espacio público y ordenamiento territorial, en lo referente al proyecto contractual de automatización de líneas de demarcación con el objetivo de dar cumplimiento y avanzar en el plan de

trabajo establecido previamente, así como reuniones con la ingeniera asignada en SEPOU Jacqueline Villafañe como enlace con DATIC, el arquitecto Andrés Calvache del equipo de líneas de demarcación y la ingeniera Angela Marina Rojas como nueva coordinadora del equipo de Líneas de demarcación automatizadas las cuales se detallan a continuación:

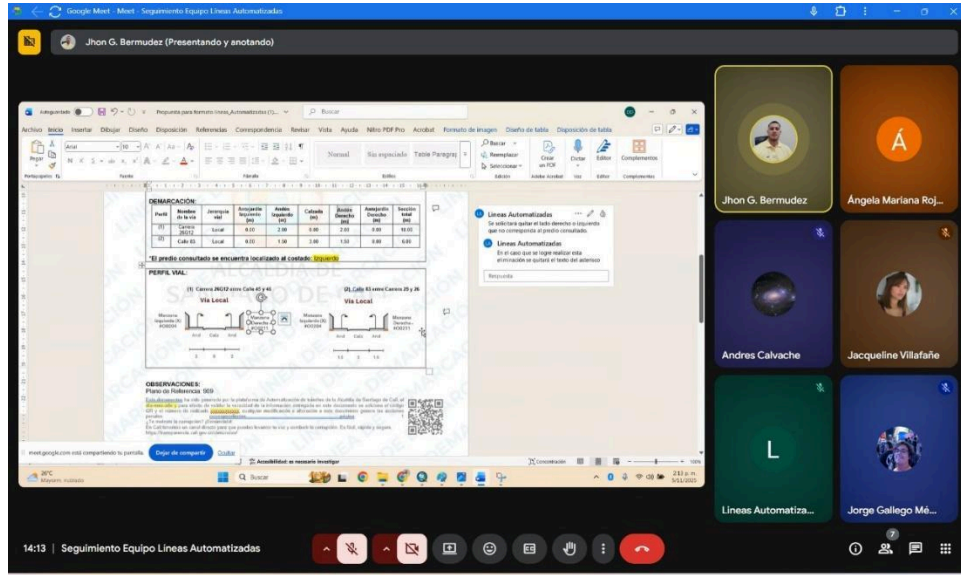
- VIRTUAL: Reunión Nomenclatura -Líneas Automatizadas con Oscar Endo



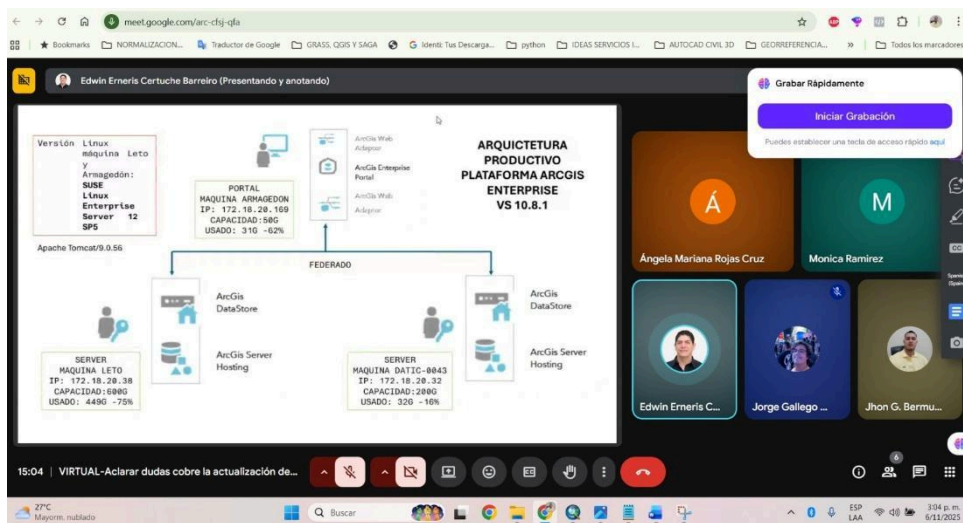
- VIRTUAL-Seguimiento Plataforma Líneas automatizadas



- Seguimiento Equipo Líneas Automatizadas

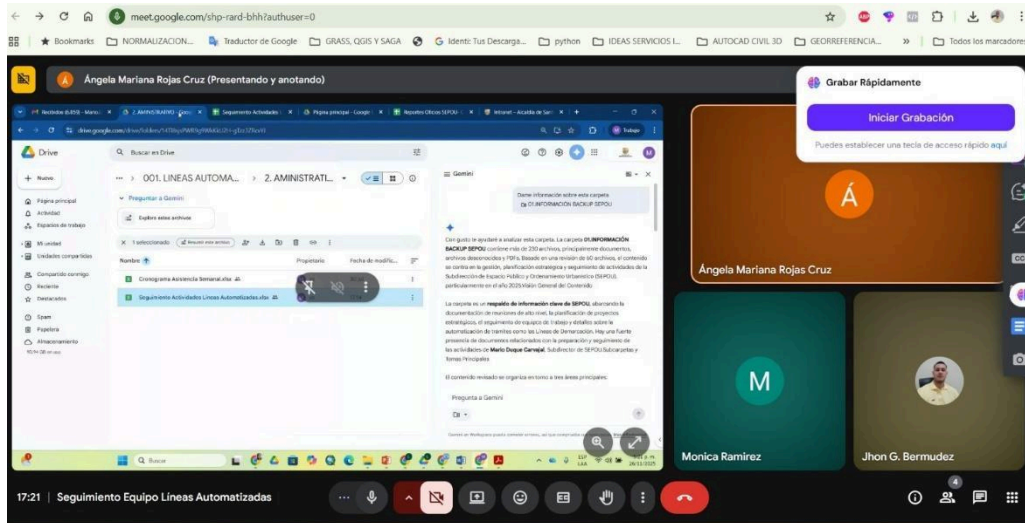


- VIRTUAL-Aclarar dudas sobre la actualización de la versión de ArcGIS Enterprise con Edwin Certuche

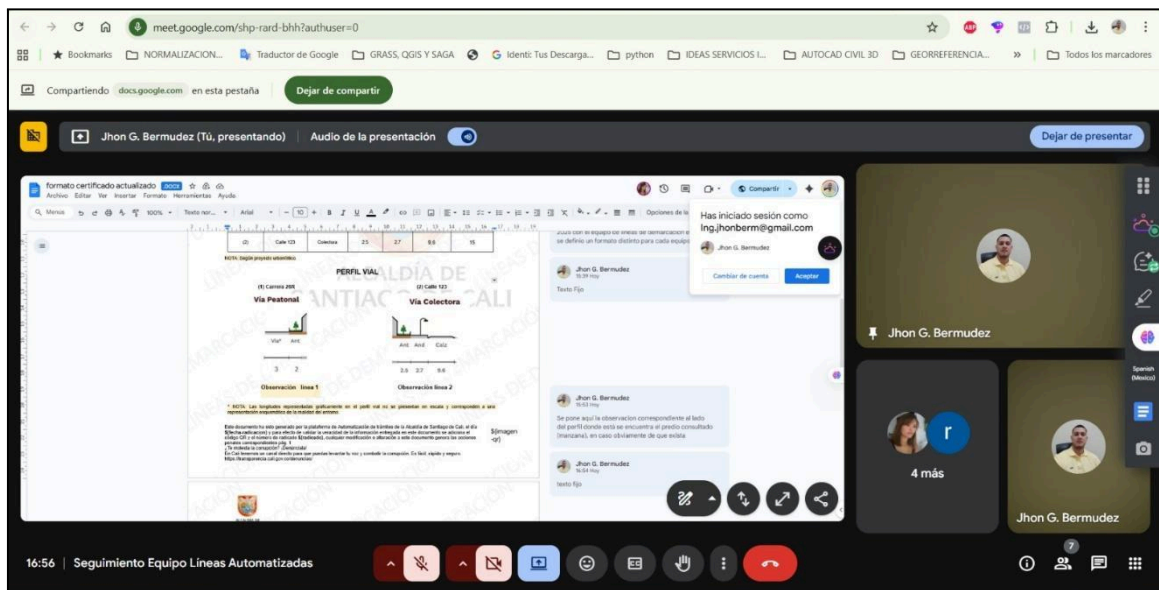


- Revisión interna de alternativas para certificado de Líneas de Demarcación Lunes, 10 de noviembre · 09:00 – 10:00

- VIRTUAL - Participé en reuniones con el equipo de Líneas de demarcación, puntualmente con los arquitectos Lina Terán y Andrés Calvache con el objetivo de establecer criterios de manera interna para la unificación del formato del certificado de líneas de demarcación tanto el que se expide de manera automatizada como el que se radica desde SAUL, donde finalmente a través de esa retroalimentación se definió establecer un formato de certificado de línea de demarcación independiente para cada equipo de trabajo.



- VIRTUAL – Participé en reuniones con la ingeniería Jaqueline Villafañe con el fin de hacer el seguimiento al avance en la implementación del certificado de líneas automatizado que se estableció por parte del equipo.



6. Mantener los expedientes digitales actualizados de los procesos a cargo, reportando el estado de la información y generando copias de seguridad en el servidor de almacenamiento Google Drive dispuesto por la Subdirección.

CUOTA 1

- Actualicé los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.

Link repositorio cuenta drive de equipo de líneas de demarcación automatizada

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de	Ordenar
1. Administrativo	L yo	28 ago yo	—	⋮
2. Informes de Gestión	L yo	28 ago yo	—	⋮
3. Viabilidades técnicas	L yo	28 ago yo	—	⋮
4. Proceso estructuración Sede Electrónica -LDA	L yo	16 sept yo	—	⋮
5. Actas de reuniones	L yo	24 sept yo	—	⋮
6. Ingesta de Datos	L yo	29 sept yo	—	⋮
7. Documentos de consulta	L yo	16:04 yo	—	⋮
8. Monica Ramirez	L yo	8 oct yo	—	⋮
Copia Validacion C14 .xlsx	L yo	8 oct yo	223 kB	⋮

- Actualicé los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Carpeta compartida para cargue de expedientes digitales

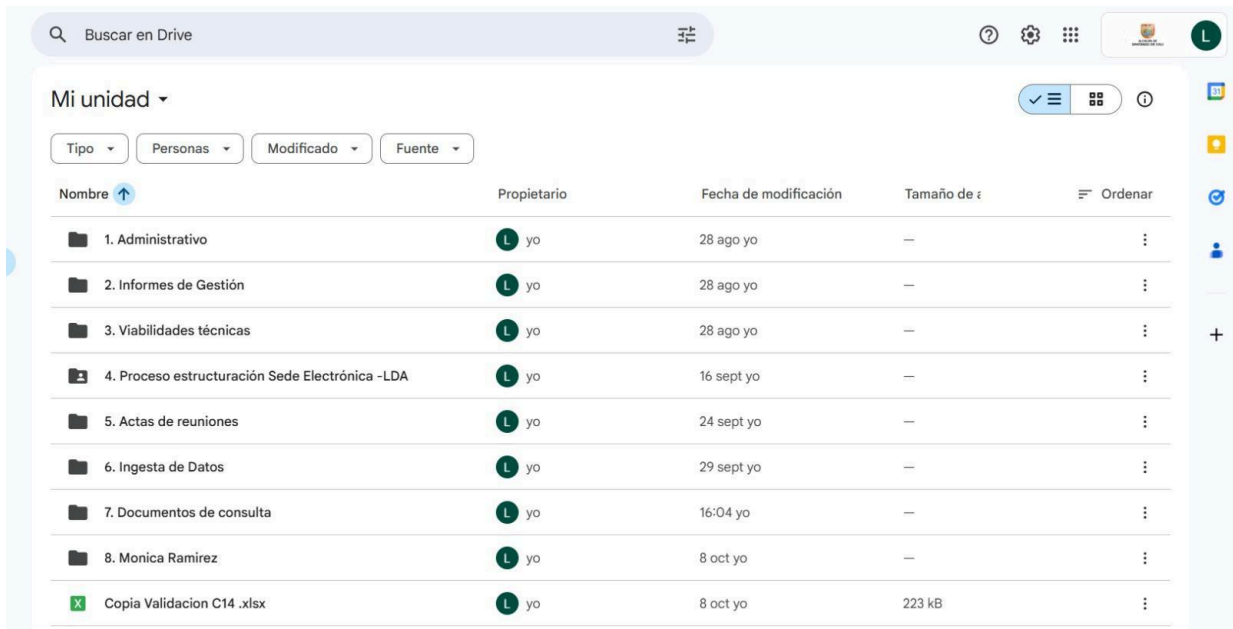
Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de a
C1_Actividad 4-Enlaces de los archivos de trabajo comp...	yo	17:13	8 kB
C1_Actividad 3_Link mapa de validacion comuna 21.txt	yo	17:11	0 bytes
C1_Actividad 5_ Capacitacion a Monica Ramirez.jpeg	yo	16:41	210 kB
C1_Actividad 5_ Capacitacion a Monica Ramirez (2).jpeg	yo	16:40	171 kB
C1_Actividad 5_Reunion de seguimiento equipo PEV.jpeg	yo	16:41	188 kB
C1_Actividad 2_Reunion de seguimiento equipo automat...	yo	14:22	141 kB
C1_Actividad 1_Predios_Marcados_SAUL.xlsx	yo	14 oct 2025	37 kB

CUOTA 2

- Actualicé los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al

proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.

Link repositorio cuenta drive de equipo de líneas de demarcación automatizada

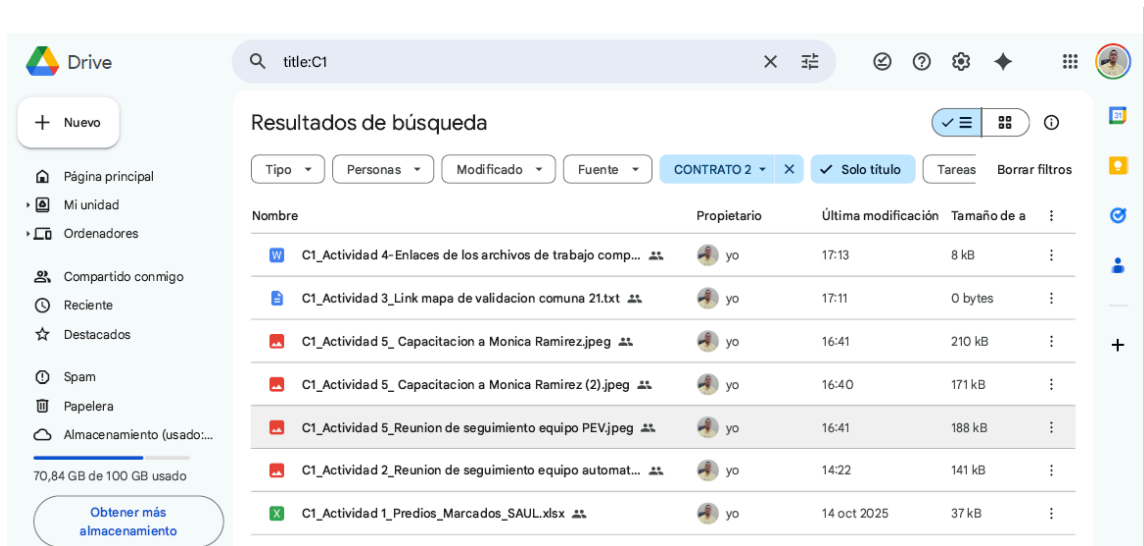


- Actualicé los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Enlace de la carpeta con los expedientes digitales:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

Carpeta compartida para cargue de expedientes digitales



CUOTA 3

- Actualicé los expedientes digitales de los archivos y documentación referente al proyecto de líneas de demarcación la cual está dispuesta en el repositorio de Google drive del equipo de trabajo.

Link repositorio cuenta drive de equipo de líneas de demarcación automatizada

Buscar en Drive

Mi unidad

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de	Ordenar
1. Administrativo	L yo	28 ago yo	—	
2. Informes de Gestión	L yo	28 ago yo	—	
3. Viabilidades técnicas	L yo	28 ago yo	—	
4. Proceso estructuración Sede Electrónica -LDA	L yo	16 sept yo	—	
5. Actas de reuniones	L yo	24 sept yo	—	
6. Ingesta de Datos	L yo	29 sept yo	—	
7. Documentos de consulta	L yo	16:04 yo	—	
8. Monica Ramirez	L yo	8 oct yo	—	
Copia Validacion C14 .xlsx	L yo	8 oct yo	223 kB	

- Actualicé los expedientes digitales correspondientes a todas las evidencias de las actividades realizadas para este reportado en el drive dispuesto por la subdirección el cual fue compartido por el contratista Luis Fernando Serna.

Carpeta compartida para cargue de expedientes digitales

Drive

Buscar C3

Resultados de búsqueda

Tipo Personas Hoy Fuente EVIDENCIAS Solo título Tareas Borrar filtros

Nombre	Propietario	Fecha de modifi...	Tamaño de a	Ubicación
C3_Actividad 6_Repositorio de datos cuenta ...	L yo	18:04	102 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 5_Reunion seguimiento con Ja...	L yo	17:54	216 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 5_Reunion propuesta de unific...	L yo	17:40	195 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 5_Acta de Reunion para definir ...	L yo	17:39	222 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 5_Reunion seguimiento con Ja...	L yo	17:39	211 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 1_Predios_Marcados_SAUL y q...	L yo	17:49	94 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 1_Predios_Marcados_SAUL y q...	L yo	17:49	94 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 2_Reunion de seguimiento auto...	L yo	17:40	143 kB	ACTIVIDA...
C3_Actividad 3_Validacion perfiles comuna 2...	L yo	17:32	702 kB	ACTIVIDA...

68,47 GB de 100 GB usado

Obtener más almacenamiento

7. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignadas por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico y el Departamento Administrativo de Planeación.

CUOTA 1

- No realizó ninguna actividad para este punto

NOTA: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

CUOTA 2

- No realizó ninguna actividad para este punto

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

CUOTA 3

- Participé en la construcción del documento de avances del proyecto de líneas automatizadas en el cual se indicaron los avances relacionados a cada una de las etapas de validación de la información de los perfiles viales para la comuna 21, así como el reporte de los predios con condiciones particulares marcados para radicar por SAUL, y los predios marcados a los cuales no se les expide líneas de demarcación.

Nota: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16eCmxPbPe7zQvyBXoMsNpoX1cQLCyDuP?usp=drive_link

- **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Según lo establecido en el contrato de prestación de servicios "CLÁUSULA SEGUNDA, PARÁGRAFO I: Para la realización de los pagos, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, conforme la normativa vigente aplicable". "CLAUSULA SEXTA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y ARL. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes". En ese orden de ideas, la información referente a la seguridad social para esta cuota es la siguiente:

- **Forma de pago:** Vencida
- **Número de Planilla:** 91477935
- **IBC:** \$ 2.178.000
- **Fecha de Pago:** 14/11/2025
- **Mes reportado:** noviembre

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre de 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

NOTA: ver evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HzzTgAc79PMJ29yIErTaeSHNZJ_VtiB7

Cordialmente,

Jhon Gregory Bermudez

JHON GREGORY BERMUDEZ MEDINA

C.C. 1.130.606.952 de Cali

Contratista